
CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión del Grupo de Expertos encargado de estudiar los posibles efectos de los cambios climáticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 23 al 25 de noviembre de 1993

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Reunión debe elegir entre los expertos un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario

Los expertos pueden aprobar el temario provisional tal como ha sido presentado o decidir incorporarle los cambios que estimen pertinentes. Asimismo, deberán resolver sobre la organización de los trabajos de la reunión. Se sugiere la celebración de sesiones plenarias y de grupos de trabajo para examinar los puntos 3 y 4 del temario.

3. Los posibles cambios climáticos y la gestión de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe

Examen en sesiones plenarias de las consecuencias de los posibles cambios climáticos en la gestión de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe y de las medidas tomadas en los diferentes países de la región para enfrentar este fenómeno. La Secretaría presentará un informe contenido en el documento "Cambio climático y gestión del agua en América Latina y el Caribe", que describe el impacto que pueden tener los cambios climáticos previstos en los recursos hídricos y la actividades humanas de la región.

4. Opciones de políticas nacionales

Sobre la base del área de programa G, **Repercusiones del cambio climático en los recursos hídricos**, que figura en el Capítulo 18 del Programa 21, Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce, los expertos podrán proponer programas de acción nacional para los países de América Latina y el Caribe. En particular, las recomendaciones de los expertos a los gobiernos podrán abarcar las siguientes actividades:

- a) Vigilar el régimen hidrológico.
- b) Desarrollar y aplicar técnicas y metodologías para evaluar los posibles efectos negativos del cambio climático en los recursos de agua dulce y el riesgo de inundación.
- c) Iniciar estudios de casos para determinar si hay relación entre cambios climáticos y sequía e inundaciones.
- d) Evaluar las consecuencias sociales, económicas y ambientales.
- e) Formular y aplicar estrategias para responder a los efectos negativos.
- f) Desarrollar actividades agrícolas basadas en el uso de aguas salobres.
- g) Contribuir a los programas de investigación internacionales.

5. Recomendaciones sobre programas de acción a nivel regional

Al examinar este punto del temario, los expertos pueden formular recomendaciones sobre cómo promover la cooperación en materia de:

- a) Establecimiento de sistemas de detección temprana relativos a los cambios climáticos y los recursos hídricos; y
- b) Creación y mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos hídricos para atenuar el efecto en ellos de los cambios climáticos.

Además, al tratar este punto, los expertos pueden exponer sus puntos de vista y recomendaciones para el programa futuro de la CEPAL y de su Secretaría. Asimismo pueden considerar los trabajos de otros organismos internacionales que llevan a cabo en la región actividades relacionadas con el tema de la reunión.

6. Otros asuntos

En este punto del temario, los expertos podrán tratar otros temas pertinentes dentro del alcance y el espíritu de la reunión.

7. Aprobación del informe

El informe que se aprobará contendrá esencialmente las consideraciones y recomendaciones de los expertos para su presentación a los gobiernos en el próximo período de sesiones de la CEPAL.

